



RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y A LA ATENCIÓN DE OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AL 0,7 POR CIENTO DEL RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El 22 de marzo de 2022 tuvo entrada en el Registro de la Delegación de Protección de Datos la solicitud de adecuación del Proyecto de Orden arriba referenciado al actual régimen de protección de los datos de las personas físicas, Reglamento Europeo de Protección de Datos¹, y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Analizado el contenido de la Orden remitida, se observa que se establece como uno de los requisitos de las entidades beneficiarias cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, para cuya acreditación se establece la obligación de presentar una declaración responsable por parte de la entidad.

Asimismo se recoge en el articulado la necesidad de obtener el consentimiento expreso de los titulares de los datos tributarios para su consulta ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por otra parte, en su artículo 50 que regula la protección de datos personales, se determina que los datos personales facilitados por las entidades se tratarán en la actividad de tratamiento “Subvenciones 0,7 IRPF” responsabilidad de la Dirección General de Servicios Sociales para gestionar la acción subvencionable.

El contenido del proyecto normativo remitido se considera conforme con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, si bien, se recomienda realizar las siguientes adaptaciones a su contenido:

Entendemos que a efectos de protección de datos la terminología “*entidad solicitante* y *entidad ejecutante*” y “*entidad participante*” corresponde a entidad beneficiaria según los términos expuestos en el artículo 3.

1º.- Por una parte, modificar el enlace a la página web de protección de datos de la Comunidad de Madrid, pues la que aparece en el 2º párrafo del artículo 50 no se

¹ Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la directiva 95/46/CE.

corresponde con la actual, y por otra parte, cambiar al responsable del tratamiento de datos "SUBVENCIONES 0,7 IRPF" pues no es la Secretaría General Técnica sino la Dirección General de Servicios Sociales. De este modo se debe sustituir el contenido de dicho párrafo por el siguiente:

*"2. El tratamiento de los datos personales es necesario para gestionar la acción subvencionable solicitada, misión de interés público recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, bajo la responsabilidad de la **Dirección General de Servicios Sociales**, calle O'Donnell 50 Madrid, pudiendo consultar más información al respecto en <https://comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos>."*

3º.- Actualizar la denominación del formulario de solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales del apartado 4º del mismo artículo 50, pues la que aparece en dicho párrafo está desactualizada. De este modo se propone sustituir el contenido de dicho párrafo por el siguiente (en **negrita** la nueva denominación):

"4. Puede contactar con el delegado de protección de datos en protecciondatos@madrid.org, o bien en la dirección postal C/ O'Donnell 50, Madrid. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, en su caso supresión y los demás que le otorga la normativa vigente requerirán una solicitud firmada dirigida al Responsable, **"Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"** por cualquier medio admitido en derecho donde conste copia de DNI/NIE/equivalente o consintiendo su consulta."

EL TÉCNICO DE APOYO

Vº Bº EL DELEGADO
DE PROTECCIÓN DE DATOS